



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

SICGMA

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

Ejecutivo 2020-00086 00

Demandante: Banco Davivienda S.A.

Apoderado: Dra. Jeniffer Katherine Urquijo Vargas

Demandado: Marlys Verónica Ríos Coba

Señora Juez

A su Despacho el presente proceso ejecutivo, junto con el memorial presentado por la apoderada de la parte demandante Dra. Jeniffer Katherine Urquijo Vargas quien solicita terminación del proceso por pago de las cuotas en mora en la obligación contenida en el pagare N 05702026100394605 hasta febrero del 2021 Sírvase proveer

Barranquilla, febrero 11 de 2021

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



Ejecutivo 2020-00086 00

Demandante: Banco Davivienda S.A.

Apoderado: Dra. Jeniffer Katherine Urquijo Vargas

Demandado: Marlys Verónica Ríos Cobra

Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla, febrero once (11) de Dos mil veintiunos (2021).

Visto el memorial allegado al expediente y por ser procedente, los solicitado por la apoderada del demandante de conformidad con lo previsto en el artículo 461 del C.G. del P. Este Juzgado

RESUELVE

Primero: Decrétese la terminación del proceso por pago de las cuotas en mora sin costas conforme a lo solicitado.

Segundo: Decrétese el levantamiento de las medidas cautelares realizadas. De existir embargo del remanente proveniente de otro juzgado, póngase las medidas levantadas y el remanente producto de las mismas a disposición del Juzgado que los requiera Oficiese en tal sentido.

Tercero: Ejecutoriado el presente auto, ordénese el archivo del proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIERREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

LUISA ISABEL GUTIERREZ CORRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac5f606addc8d5b7d7eb0729936e66bb9fb88f22293bfc95a8285b3a277eaca4**

Documento generado en 11/02/2021 05:53:16 PM